



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

1) BASE LEGAL DE CREACION

EL DECRETO - LEY N° 19.392 DEL 13 DE AGOSTO DE 1943, POR EL CUAL SE REORGANIZAN LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A PARTIR DEL PERIODO PRESIDENCIAL 1943-1948 Y EL DECRETO-LEY N° 387 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1943, QUE DISTRIBUYE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS. SUS FUNCIONES ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA CARTA ORGÁNICA APROBADA POR LEY N° 5749/2017.

2) MISION

SOMOS LA INSTITUCIÓN RECTORA QUE FORMULA Y EJECUTA LA POLÍTICA EDUCATIVA PERMITIENDO EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN PARAGUAYA.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL MEC ES EL ENTE ESTATAL QUE EJERCE LA RECTORÍA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN, QUE FORMULA Y EJECUTA LA POLÍTICA EDUCATIVA CON MIRAS A LOGRAR EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN PARAGUAYA. EN EL SECTOR EDUCATIVO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, SI BIEN, SE HA TENIDO AVANCES IMPORTANTES, EN LO QUE SE REFIERE A ACCESO Y COBERTURA, LOS LOGROS OBTENIDOS NO SON SUFICIENTES PUES PERSISTEN DESAFÍOS IMPORTANTES EN TÉRMINOS DE PERMANENCIA Y CALIDAD, SIENDO LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE POBREZA E INDÍGENAS LAS MÁS AFECTADAS. LA TASA DE CULMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA SIGUE SIENDO BAJA. SÓLO EL 55% DE LOS QUE SE MATRICULARON EN EL PRIMER GRADO EN EL AÑO 2013 LOGRARON EGRESAR DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL AÑO 2024. SE AVANZA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN EN EDUCACIÓN, COMO EL REGISTRO ÚNICO DEL ESTUDIANTE (RUE), EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MEC (SIGMEC) Y LA MICROPLANIFICACIÓN DIGITAL COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- MEJORAR LAS OPORTUNIDADES Y EL NIVEL DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES.
- CONSOLIDAR Y EXPANDIR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.
- FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.
- FORTALECER LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES.
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FACILITANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE.
- FORTALECER LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL CENTRAL DEL MEC, DEPARTAMENTAL Y LOCAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DENOMINADO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARAGUAYA "ÑAMOMBARETE TEKOMBO'E", 2023-2028, QUE, A SU VEZ, SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN DE GOBIERNO NACIONAL, EN PARTICULAR CON EL TERCER PILAR "EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD". EL FOCO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2028 SITÚA A LAS PERSONAS COMO CENTRO DE LAS ACCIONES Y SE ENFOCAN EN LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. TODAS LAS ACCIONES QUE SE PROPONEN REALIZAR ESTÁN ACOMPAÑADAS DE UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2040, ENTRE OTROS.